

LICITACIÓN PÚBLICA FSU N° 01/2025 CIRCULAR N° 3

Asunción, 23 de octubre de 2025

SEÑORES

INTERESADOS EN LA LP FSU N° 01/2025

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud./s. con relación a la **Licitación Pública FSU N° 01/2025 “PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A TRAVÉS DEL FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL SISTEMA 911 – CSE 911 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, PARA LA REGIÓN OCCIDENTAL O CHACO”**, a efectos de comunicarles lo siguiente:

CONSULTA N° 1

En la Sección 4 – *Requisitos Técnicos para los Oferentes*, respecto al ítem 6.10 Sistema de almacenamiento, se indica la especificación “Unidades hot-swap: Discos y ventiladores intercambiables en caliente”. Solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptadas como unidades hot-swap las discos y fuentes de alimentación intercambiables en caliente, considerando que reemplazo en caliente de ventiladores no resulta una funcionalidad aplicable ni típica en este tipo de sistemas. Esta modificación permitiría una mayor apertura a potenciales oferentes sin comprometer la disponibilidad, confiabilidad ni la capacidad de mantenimiento del sistema de almacenamiento.

RESPUESTA: Favor remitirse a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CONSULTA N° 2

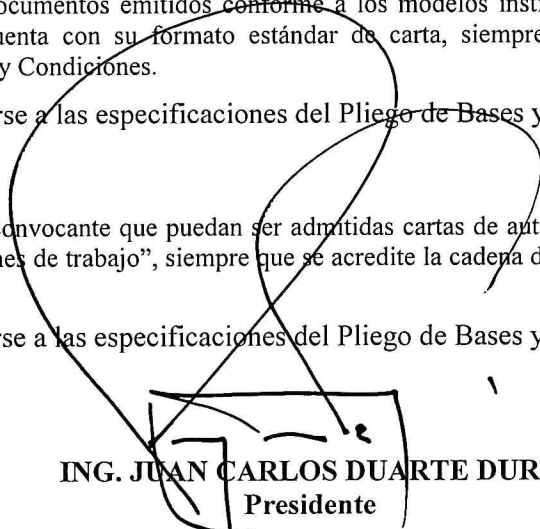
En relación con el *Anexo E “Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor”*, cuya instrucción indica que el Oferente deberá solicitar al fabricante, representante o distribuidor que complete el formulario conforme a las instrucciones establecidas, y que dicha carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y firmada por la persona debidamente autorizada para comprometer al fabricante. Solicitamos amablemente que sean aceptadas la presentación de documentos emitidos conforme a los modelos institucionales propios de cada proveedor, considerando que cada uno cuenta con su formato estándar de carta, siempre que éstos contengan la información requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA: Favor remitirse a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CONSULTA N° 3

Solicitamos amablemente a la convocante que puedan ser admitidas cartas de autorización emitidas por el distribuidor o representante del ítem “Estaciones de trabajo”, siempre que se acredite la cadena de autorización desde el fabricante hasta el oferente.

RESPUESTA: Favor remitirse a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente